



H. Ayuntamiento de Mexicali  
Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato  
Contrato No. LP-MXL-FAIS-042-2022 T-FAIS22-012-2022

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 24 de Marzo de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN ESC. SECUNDARIA 46 PROFESOR ÁNGEL QUIROZ DÍAZ, GONZÁLEZ ORTEGA, MEXICALI, B.C. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN ESC. SECUNDARIA TÉCNICA 32, FRACC. VILLA BONITA, MEXICALI, B.C. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN PREPARATORIA CETIS 75, COL. MEXICALI II, MEXICALI, B.C.”**

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	Coen Construcciones, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	14 de Noviembre de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$4,605,304.47
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$4,680,225.12
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (Noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	22 de Noviembre de 2022
7.- Fecha de terminación contractual	19 de Febrero de 2023
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$1,381,591.34
9.- Fecha de entrega del anticipo	29 de Noviembre de 2022
10.- Plazo de ejecución real	111 (Ciento once) días naturales
11.- Fecha de inicio real	30 de Noviembre de 2022
12.- Fecha de terminación real	20 de Marzo de 2023

1



## II.- Modificaciones al contrato:

### 1.- Diferimiento al Contrato

**Objeto del convenio:** Diferimiento a la fecha de inicio de ejecución de los trabajos por 8 (ocho) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 30 de Noviembre de 2022 al 27 de Febrero de 2023, manteniéndose el plazo de ejecución de 90 (Noventa) días naturales.

**Fecha:** 02 de Diciembre de 2022

### 2.- Primer Convenio Modificatorio

**Objeto del convenio:** Ampliación al monto contratado de \$84,144.92 M.N. (Ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 92/100 Moneda Nacional) incluye el Impuesto al Valor Agregado, para quedar un importe contratado de \$4,689,449.39 M.N. (Cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 39/100 Moneda Nacional) incluye el Impuesto al Valor Agregado, debido a la ampliación de volúmenes de obra.

**Fecha:** 16 de Diciembre de 2022

### 3.- Segundo Convenio Modificatorio

**Objeto del convenio:** Agregar la retención de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) debido a la celebración del Convenio de Colaboración entre la CMIC y el Municipio de Mexicali, Baja California.

**Fecha:** 31 de Enero de 2023

### 4.- Tercer Convenio Modificatorio

**Objeto del convenio:** Reducción al monto contratado de \$9,224.27 M.N. (Nueve mil doscientos veinticuatro pesos 27/100 Moneda Nacional) incluye el Impuesto al Valor Agregado, para quedar un importe contratado de \$4,680,225.12 M.N. (Cuatro millones seiscientos ochenta mil doscientos veinticinco pesos 12/100 Moneda Nacional) incluye el Impuesto al Valor Agregado, y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 21 (veintiun) días naturales abarcando un plazo de 111 (ciento once) días naturales teniendo como fecha de inicio el día 30 de Noviembre de 2022 y de terminación el día 20 de Marzo de 2023, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de volúmenes de obra extraordinaria.

**Fecha:** 21 de Febrero de 2023

## III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el Contratista presento las siguientes garantías expedidas por **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.**





	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$1,381,591.34	2190609	14 de Noviembre de 2022
2.- Cumplimiento	\$460,530.45	2190610	14 de Noviembre de 2022
3.- Endoso	\$8,414.49	2190610	16 de Diciembre de 2022

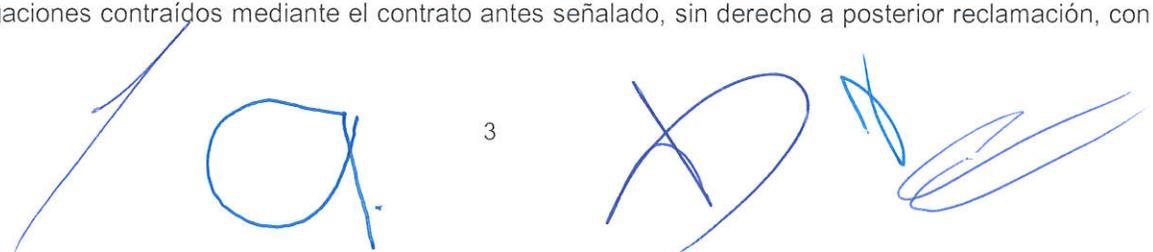
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$464,656.31	2208945	23 de Marzo de 2023	23 de Marzo de 2023 al 22 de Marzo de 2024

IV.- Estimaciones:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.	Amortización anticipo sin I.V.A.
1	30 de Noviembre de 2022 al 29 de Diciembre de 2022	\$740,025.08	\$205,562.52
2	30 de Diciembre de 2022 al 28 de Enero de 2023	\$1,477,113.61	\$410,309.34
3	29 de Enero de 2023 al 17 de Febrero de 2023	\$1,290,220.67	\$358,394.63
4	18 de Febrero de 2023 al 05 de Marzo de 2023	\$952,202.88	\$304,984.75
5 Finiquito	06 de Marzo de 2023 al 20 de Marzo de 2023	\$187,000.82	\$0.00
TOTAL:		\$4,646,563.06	\$1,279,251.24

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enriquez**, Representante Legal de **Coen Construcciones, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAIS-042-2022 T-FAIS22-012-2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con





excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente Acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**

**Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez**  
**Representante Legal**

**Dirección de Obras Públicas**

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**  
**Director de Obras Públicas**

**Ing. Benjamin Chávez López**  
**Residente de Obra**